



**ESCUELA INFANTIL  
MIRAFLORES DE LA SIERRA**



<b>INFANTIL 0-3</b>	
<b>ADMISIÓN ORDINARIA</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos.	El 7 de abril de 2021
Plazo de presentación de solicitudes ordinarias de admisión.	Del 8 al 23 de abril de 2021
Celebración del sorteo para resolver empates por la Consejería de Educación y Juventud	14 de mayo de 2021
A través de la Secretaría Virtual se publicarán las listas provisionales de alumnos admitidos y no admitidos. Se publicará, el mismo día, la lista de excluidos del proceso de admisión.	El 18 de mayo de 2021
Plazo de reclamaciones	Los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021
Publicación de las listas definitivas de alumnos admitidos y no admitidos, a través de la Secretaría Virtual. En la misma fecha se publicará la lista definitiva de excluidos del proceso de admisión.	El 4 de junio de 2021
Plazo de matriculación de los alumnos admitidos	Del 10 al 25 de julio de 2021
<b>ADMISIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>FECHA</b>
Proceso extraordinario de admisión	A partir del 1 de julio de 2021



**ESCUELA INFANTIL  
MIRAFLORES DE LA SIERRA**



**CRITERIOS BAREMACIÓN PROCESO ADMISIÓN**

**1. Apartado primero. Situación laboral de los padres**

- 1.1. Ambos progenitores trabajando a jornada parcial o completa.....5 puntos  
1.2. Familia monoparental con progenitor trabajando a jornada parcial o completa.....5 puntos

**2. Apartado segundo: Situación económica y familiar**

**2.1. Ingresos familiares**

Renta per cápita hasta 1.811,00 euros	5 puntos
Renta per cápita de 1.811,01 euros a 3.343,00 euros	4,5 puntos
Renta per cápita de 3.343,01 euros a 4.876,00 euros	4 puntos
Renta per cápita de 4.876,01 euros a 6.409,00 euros	3,5 puntos
Renta per cápita de 6.409,01 euros a 7.941,00 euros	3 puntos
Renta per cápita de 7.941,01 euros a 9.473,00 euros	2,5 puntos
Renta per cápita de 9.473,01 euros a 11.005,00 euros	2 puntos
Renta per cápita de 11.005,01 euros a 12.538,00 euros	1,5 puntos
Renta per cápita de 12.538,01 euros a 14.070,00 euros	1 punto
Renta per cápita de 14.070,01 euros a 15.660,00 euros	0,5 punto

- 2.2. Existencia de hermanos en el centro donde se encuentra la Escuela Infantil.....2 puntos  
2.3. Existencia de progenitor/es del menor que trabaje/n en el centro para el que se solicita plaza.....0,5 punto  
2.4. Si otro hermano solicitante, ya nacido, obtiene plaza en la misma convocatoria y centro.....1 punto  
2.5. Situación de familia numerosa  
2.5.1. Categoría General.....2 puntos  
2.5.2. Categoría Especial.....3 puntos  
2.6. Niño solicitante de plaza en situación de acogimiento familiar.....1 punto  
2.7. Niño solicitante de plaza nacido o que vaya a nacer de parto múltiple.....1 punto  
2.8. Situación reconocida de minusvalía (con un grado superior o igual al 33%) de los padres o hermanos del alumno.....1 punto

**3. Apartado tercero. Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo**

- 3.1. En el municipio donde se ubica el centro.....3 puntos  
3.2. En otro municipio de la Comunidad de Madrid distinto al que se ubica el centro.....1 punto

**4. Apartado cuarto. Situación social**

- 4.1. Por situaciones socio-familiares, no especificadas en este baremo, pero acordadas por el director del centro y debidamente justificadas por los Servicios Sociales.....hasta 2 puntos  
4.2. Por otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el director del centro.....hasta 1 punto

**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS  
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN  
INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**

**(RESOLUCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO)**

**Plazos de presentación de solicitudes:**

**Del 08 de abril al 23 de abril de 2021 (ambos inclusive)**

**Centro: EEI MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Edades que acoge el centro: De 0 a 2 años.

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES ACNEE	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (A)
Nacidos en 2021	7	1	0
Nacidos en 2020	16	4	0
Nacidos en 2019	6	0	0

A) Plazas reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.

- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de no admitidos correspondiente.

Firma del Director

Sello del centro



**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS  
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN  
INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**

**(RESOLUCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO)**

**Plazos de presentación de solicitudes:**

**Del 08 de abril al 23 de abril de 2021 (ambos inclusive)**

**Centro: EEI-CN MIRAFLORES DE LA SIERRA (PROGRAMA DE CASA D**

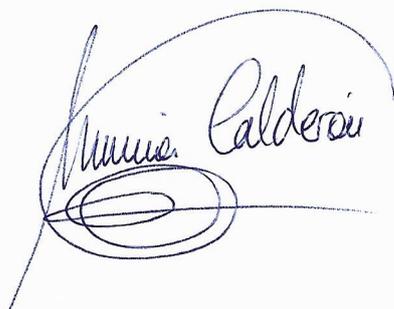
Edades que acoge el centro: De 0 a 2 años.

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES ACNEE	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (A)
Nacidos en 2021	0	0	0
Nacidos en 2020	0	0	0
Nacidos en 2019	7	0	0

A) Plazas reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.

- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de no admitidos correspondiente.

Firma del Director



Sello del centro



**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO  
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR  
2021/2022**

El Director del centro **28047198 MIRAFLORES DE LA SIERRA**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

**Apartado cuarto. Situación social.**

<b>a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:</b>	
	<b>PUNTOS</b>
1 Enfermedad grave de algún miembro de la unidad familiar	2
2 Situación reconocida de violencia de género	2
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
<b>b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:</b>	
	<b>PUNTOS</b>
1 Progenitores, tutores o hermanos antiguos alumnos	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº SECRETARIO

